

LA REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE

Ignacio Sánchez D.

Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

isanchez@uc.cl

El proyecto de ley presentado por el gobierno a la reforma de la educación superior en Chile está en medio del debate y el análisis en el Parlamento chileno. Es una reforma necesaria dada sus implicaciones para el futuro del país. Es importante recordar que la última reforma tuvo lugar hace 35 años. Desde entonces, el sistema ha crecido y cambiado considerablemente. Sin embargo, a pesar de la presión sobre la necesidad de esta reforma y sus objetivos –calidad con una mayor equidad y la creación de nuevo conocimiento–, el proyecto de ley actual incluye algunos elementos que son motivo de preocupación y de un malestar generalizado. Se necesitan mejoras en la definición de conceptos como: la educación para el futuro, el papel público de las universidades, un trato justo, autonomía, los aspectos que intervienen en la regulación del sistema, estímulo a universidades regionales; relevancia de la educación técnica y profesional y financiamiento estudiantil e institucional. Todos estos son elementos cruciales que influirán significativamente en la calidad del proyecto.

Función pública ignorada

Es importante analizar el documento. No hay una definición clara del sistema de educación superior sistémico, amplio y diverso que queremos para el país. Tampoco hay una definición de la función pública de la universidad. Esta función sólo se describe desde la lógica de las universidades estatales. El proyecto de ley no considera

la contribución que las instituciones tradicionales han hecho al país por décadas. Las instituciones agrupadas en la red conocida como G9 (universidades tradicionales no estatales) expresan este compromiso público a través de la labor que hacen en la formación, investigación y propuestas ofrecidas a los ciudadanos chilenos. La diversidad en el sistema debe ser valorada, sin olvidar que la calidad es la prioridad.

“ El sistema requiere que se desarrolle una nueva estructura institucional, la evaluación del sistema de admisiones y el establecimiento de un proceso regulatorio ”

La autonomía de las instituciones está amenazada

Un aspecto relevante a analizar es la autonomía de las instituciones, a través de la regulación del sistema, su transparencia y garantía de calidad. El sistema requiere que se desarrolle una nueva estructura institucional, la evaluación del sistema de admisiones y el establecimiento de un proceso regulatorio más fuerte que garantice la transparencia financiera y de la información para padres y estudiantes. La nueva estructura institucional, que en el proyecto de ley incluye una subsecretaría, una superintendencia y un consejo de calidad, debería permitir a las universidades crecer y desarrollarse

con calidad; no debe establecer sobrerregulaciones que sólo burocratizan el sistema y convierten al Estado en un único controlador. El actual proyecto de ley, además de ser desfavorable para la calidad de las instituciones, presenta un riesgo significativo para la autonomía de las universidades, siendo esta autonomía un aspecto crucial para el crecimiento y desarrollo del sistema. Existe una sobrerregulación por parte del ministerio. Además, la regulación de las cuotas de inscripción (la matrícula) es un intento por controlar a las instituciones. Si queremos construir una estructura para el futuro, la subsecretaría debe ser la encargada de elaborar, coordinar y ejecutar políticas y programas; el nuevo consejo de calidad deberá estar orientado a mejorar el sistema de acreditación, evaluación continua y asistencia a las instituciones. Adicionalmente, la superintendencia debe tener un papel de supervisión en el área financiera, así como en calidad, información y demandas (querellas).

El desarrollo de las universidades regionales

No se dice nada acerca de estimular el desarrollo de universidades regionales, ya sean estatales o las de carácter público, aunque estas instituciones son fundamentales para el desarrollo científico, cultural y económico de sus comunidades. Si no entendemos el estímulo regional como tal, no seremos capaces de impulsar un proceso de real descentralización y asegurar que el país ofrezca oportunidades equitativas de crecimiento. Igualmente, es necesario fomentar la educación técnica y profesional, que es crucial para el desarrollo sostenible del país; no hace falta decirlo, pero agrupa a los estudiantes más vulnerables.

Financiación pública y una educación universitaria gratuita

Es más preocupante lo que presenta el proyecto sobre el financiamiento público, especialmente respecto a la educación universitaria gratuita, el establecimiento de impuestos y fondos basales para las instituciones de la función pública. El proyecto de ley, mediante la creación de una progresiva introducción de libre acceso a la educación superior, centrado en los estudiantes más vulne-

rables, tiene como objetivo avanzar en la inclusión y la igualdad de oportunidades. Sin embargo, existe un gran riesgo de debilitar la calidad de los proyectos educativos, dados los escasos fondos públicos y los ajustes económicos que las instituciones tendrán que experimentar para apoyar esta política pública. De tal modo que, si se fijan los precios sin tener en cuenta los elementos antes mencionados –calidad y diversidad del sistema–, es una amenaza real para la autonomía universitaria.

“ El actual proyecto de ley, además de ser desfavorable para la calidad de las instituciones, presenta un riesgo significativo para la autonomía de las universidades ”

Por otra parte, los fondos basales para las universidades son esenciales en el desarrollo de la investigación y en la creación de nuevos conocimientos en el país. Estos fondos deben ser aumentados y consolidados los procesos de rendición de cuentas. El proyecto de ley elimina estos fondos basales y les reemplaza con un fondo competitivo de investigación y creación artística. Esto genera gran incertidumbre en el sistema y evita que las instituciones planifiquen a largo plazo.

El proyecto de ley representa un retroceso en la educación superior

Me gustaría resumir los aspectos más importantes que, en mi opinión, deberían incluirse en el proyecto de ley. En primer lugar, el reconocimiento de la función pública, la cual supera claramente la idea de institución estatal. En segundo lugar, la estructura institucional debe ayudar a ordenar un sistema liberalizado, pero evitando que la superintendencia, el subsecretario y el consejo de calidad sobrerregulen, ya que socava la autonomía y el desarrollo universitario. En tercer lugar, se debe dar atención al estímulo regional. En cuarto lugar, es importante que el proyecto articule el apoyo para la ciencia y la creación de nuevos conocimientos. En quinto lugar, la situación actual con el crédito de patrocinado por el

Estado, conocido como CAE, debe ser minuciosamente analizado, actualizar sus condiciones y aumentar la flexibilidad de pago. En sexto lugar, la formación técnica y profesional se debe considerar con una nueva perspectiva, valorando su contribución y relevancia para el desarrollo del país. En séptimo lugar, y como consecuencia de lo anteriormente dicho, es necesario establecer un financiamiento estudiantil, a través de una propuesta de libre acceso centrada en los estudiantes más vulnerables, con un apoyo adicional en becas y préstamos. La financiación institucional debe fortalecer (no eliminar)

los fondos basales para las universidades de la función pública y crear un nuevo fondo para la investigación, disponible para todas las instituciones.

El actual proyecto de ley es un claro retroceso para la educación superior del país. Es urgente que se le analice y se le mejore significativamente en el Congreso. Los bloques de construcción de un proyecto adecuado deben ser la calidad, el desarrollo y la equidad; respetando la autonomía de las instituciones y su capacidad para crecer y desarrollarse.